

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

**GRUPO:** 2627-S1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativa (OP)

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 4º

**TEMPORALIDAD:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL DOCENTE

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA PAULA CARRIBA ALONSO

**EMAIL:** [pcarriba@uemc.es](mailto:pcarriba@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Martes a las 18:00 horas

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :**

- Licenciado Periodismo (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Graduado Criminología (Universidad *Universidad Europea Miguel de Cervantes*)
- Master universitario: Investigación de la Comunicación como Agente Histórico-Social

**EXPERIENCIA DOCENTE :**

- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Medios de Comunicación y Delitos (online))
- Cuenta con experiencia de 9 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora Informática Aplicada (distintos grados))
- Cuenta con experiencia de 4 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Competencia Digital)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Política Criminal y Derechos Humanos)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Investigación Criminal: perfil e informes criminales)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Informes Periciales)
- Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Criminalidad del Siglo XXI)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Fenómenos Sociales Emergentes y su Coordinación en la Unión Europea)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales (Online))
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de Perfiles Criminales)
- Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Coordinadora Académica del Grado en Criminología)

**EXPERIENCIA PROFESIONAL :**

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 3 años en el sector Privado (Corresponsal de El Norte de Castilla)

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Desde los años 70 la perfilación criminal se ha desarrollado como una de las técnicas, en principio, para delimitar la investigación de los autores de determinados delitos seriales. Hoy en día, hay distintas técnicas de perfilación que se verán durante la asignatura. Desde las tipologías existentes, pasando por la escena del crimen, el *modus operandi*, la firma, la victimología, ... Todos factores integrantes de delitos específicos que pueden dar la información necesaria para determinar quién fue el autor o qué fue lo que ocurrió.

Asimismo, para el criminólogo es importante tener una base en la realización de informes periciales pues su función, tanto como si termina ejerciendo funciones públicas o privadas, será, a través de las distintas técnicas a su alcance, emitir juicios de hecho frente a jueces, tribunales o jurados respecto a lo sucedido en la comisión de un delito.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

#### 1. Investigación Criminal: perfil e informe criminológico

1. Introducción a la investigación psicológica del delito
2. Tipología y clasificación de la perfilación criminal
3. El criminólogo como perfilador criminal
4. Perfilación criminal: investigación y captura del asesino serial
5. El método VERA
6. Estudio de los elementos fundamentales en caso de delitos en serie
7. Informes periciales
8. La elaboración del informe de análisis y su defensa pública

### OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Las clases serán teóricas, en la que la docente explicará los temas, además del visionado de vídeos que hagan comprender mejor lo visto en el aula, ayudando a afianzar los conceptos adquiridos.

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

**Moodle:** plataforma donde se colgarán los ejercicios, materiales docentes, enunciados de trabajos y prácticas y donde se activarán las entregas de todas las pruebas de evaluación.

**WebMail:** gestor de correo proporcionado por la universidad a través de su página web. El alumno recibirá notificaciones y respuestas a sus consultas online por esta vía.

**Teams:** aplicación del Office 365 donde se desarrollarán tanto las tutorías grupales obligatorias como las tutorías individuales.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad de integrar los distintos conocimientos jurídicos, sociológicos y psicológicos para aportar propuestas sistémicas que aborden el fenómeno criminal desde una perspectiva global.
- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Conocimiento de la relación existente entre medicina legal y forense y derecho sanitario.
- Demostrar capacidad de observación, detección y evaluación de las facultades psíquicas de las personas y diagnosticar algunos casos correctamente
- Desarrollar la expresión analítica y sintética.
- Emitir un informe utilizando los diferentes sistemas de identificación personal, haciendo especial referencia a la dactiloscopia.
- Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos

#### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Soto Castro, J. E. (2014): Manual de investigación psicológica del delito: el método VERA.. Pirámide. ISBN: 9788436831276
- Soto Castro, J. E. (2019): Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal. Pirámide. ISBN: 9788436841046

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garrido Genovés, V. (2013): La mente criminal. Grupo Planeta. ISBN: 9788499983240
- Mendoza Luna, M (2010): Asesinos en serie: perfiles de la mente criminal. Norma Editorial. ISBN: 9789584526298
- Jiménez Serrano, J. (2018): Perfilación criminal, en la mente del asesino. Behaviour & Law ediciones. ISBN: 97788494772146

#### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[SEIPC\(https://www.seipc.eu/\)](https://www.seipc.eu/)

Sociedad Española en Investigación de Perfiles Criminales

[Behavior and Law\(https://behaviorandlaw.com/\)](https://behaviorandlaw.com/)

Página oficial de Behavior and Law

### PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

#### METODOLOGÍAS:

##### MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método será utilizado en las clases teórico-prácticas, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

##### MÉTODO DIALÉCTICO:

La metodología a seguir fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura, lo que se traduce en recurrir a la resolución de problemas a través de las clases teórico-prácticas que se llevarán a cabo en el aula y que, posteriormente, tendrán que reproducir en las actividades evaluables que se llevarán a cabo en horario lectivo y fuera del mismo.

Se llevarán a cabo, también, resolución de ejercicios y problemas con el planteamiento de cuestiones práctico-legales a resolver por los alumnos in-situ que impliquen su atención y participación directa en la misma.

Se propondrán comentarios de texto, debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, así como exposición y discusión de trabajos dirigidos

##### MÉTODO HEURÍSTICO:

Se llevará a cabo el aprendizaje basado en solución de cuestiones prácticas así como en la realización de diversas actividades en clase destinadas a dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para adentrarse en el mundo de la perfilación y en la elaboración de informes periciales

#### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

##### PRIMER DÍA DE CLASE:

Presentación de la Guía Docente y explicación de la evaluación.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales que pudieran surgir.

REPASO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS Semana de tutorías previa a la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

TUTORÍAS INDIVIDUALES a petición del alumno, independientemente de la hora descrita por la docente, podrán acordar la tutoría que se realizará por Teams

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

**Clase presencial / clases prácticas / laboratorio:** el desarrollo de las clases teóricas está previsto que se aplique constantemente a la realidad próxima a través de noticias de actualidad que el profesor o los alumnos

vayan proponiendo. Por ello, los alumnos aplicarán las explicaciones del docente a temas relacionados con la actualidad.

**Trabajos:** los alumnos de forma autónoma tendrán que confeccionar trabajos relacionados con la materia dada en las clases.

### Tutorías individuales

**Evaluación:** los alumnos realizarán actividades de evaluación para verificar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

## SEMINARIOS TUTORIALES

La semana del 25 al 29 de mayo se realizará un seminario tutorial de una duración de dos horas, que se realizará el primer día que correspondiera a la clase.

## TUTORÍAS INDIVIDUALES

Los alumnos podrán asistir a tutorías individuales para resolver otras dudas sobre los contenidos de la asignatura el día indicado para cada grupo en el apartado HORARIO DE TUTORÍAS al principio de este documento, aunque la docente permite flexibilidad y se podrá acordar un día y una hora que le venga bien tanto al alumnado solicitante como al docente.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

| Actividad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | ¿Se evalúa? | CO | CE |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|-------------|----|----|
| Parcial 1 |   |   |   |   |   |   | X |   |   |    |    |    |    |    |    | X           | X  | X  |
| Trabajo 1 |   |   |   |   |   |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    | X           | X  | X  |
| Parcial 2 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    | X  |    | X           | X  | X  |
| Trabajo 2 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    | X  |    | X           | X  | X  |

## CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

### Descripción de las pruebas o evidencias evaluables

La nota de la asignatura de Política Criminal y Derechos Humanos, constará de un 50% de la nota que se obtendrá de los trabajos requeridos por el docente. El 40% se obtendrá de la calificación obtenida en las pruebas de evaluación continua que se realizarán en las fechas orientativas dispuestas anteriormente y el 10% se corresponderá con la asistencia y participación en clase. Con tres faltas de asistencia sin justificación se perderá ese 10%.

### Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (20%).
- Trabajo 1 UMAC (20%).
- Parcial 2. (20%).
- Trabajo 2 Trabajo Método V.E.R.A. (20%).
- Asistencia a clase (10%)
- Participación en clase (10%)

El examen parcial que se realizará sobre la semana 7, del calendario académico, y el de la semana 14 serán escritos y tipo test y cada uno de ellos valdrá un 20% de la nota.

Estos exámenes que deberán ser aprobados con una nota mínima de 5, harán media con la nota obtenida en dos trabajos, que tendrán un peso del 20% cada uno. Los trabajos se realizarán en clase para garantizar la autoría de los mismos

Un 10% de la asignatura se obtendrá con la asistencia del alumno a clase y el otro 10% se obtendrá por la participación del mismo. A tres faltas sin justificar durante el semestre se perderán ambos porcentajes.

Para realizar la media, es obligatorio tener mínimo un 5\*\*\*, tanto en los exámenes como en el trabajo. La asistencia a ambos exámenes es OBLIGATORIA. Si se faltase al parcial de manera justificada, se podrá ir a la ordinaria la parte que no se haya podido examinar. Si no fuera así, el interesado deberá ir a la convocatoria EXTRAORDINARIA. De igual forma, si se suspende el parcial, el alumno deberá ir a la convocatoria extraordinaria con la parte suspensa.

\*\*\* En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

#### **Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.**

Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba. El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario. La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

#### **CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Como ya se ha mencionado anteriormente todas las pruebas de evaluación que no sean superadas con una nota igual o superior a 5 deberán recuperarse cada una por separado en la convocatoria extraordinaria de julio, manteniéndose los mismos pesos respecto a la nota final.

##### Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (20%).
- Trabajo 1 UMAC (20%).
- Parcial 2. (20%).
- Trabajo 2 Trabajo Método V.E.R.A. (20%).
- Asistencia a clase (10%)
- Participación en clase (10%)

Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que no alcancen 5 puntos, suspenderán la asignatura pues hay que sacar un 5 para hacer media con el resto de actividades.

#### **Otras consideraciones de interés**

Para aprobar la asignatura han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria extraordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas

las pruebas de evaluación.

No se guarda la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la **no superación** del mismo

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga faltas de ortografía tendrá penalización y, si es recurrente, será automáticamente calificado con un suspenso.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

#### **Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria.**

*Cualquier alumno o grupo de alumnos podrán ser convocados a la realización de una prueba oral presencial o usando Teams si la docente considera necesario verificar la adquisición competencial, si en esa prueba oral el alumno o grupo de alumnos no demuestran dicha adquisición competencial no habrán superado la prueba.*

*El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.*

*La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.*

*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.*

*La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.*

**\*\*** En situaciones límite entre el aprobado y el suspenso (4,5, etc.) en evaluación final el alumno que haya tenido una falta de asistencia continuada durante todo el curso o presentado un comportamiento inapropiado en el aula será suspendido. Asimismo, estas faltas supondrán el suspenso automático del alumno o la alumna cuando se produzcan en el contexto de una prueba práctica. De igual forma, también se podrá dar en sentido opuesto.

#### **SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

| SISTEMA DE EVALUACIÓN      | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------|----------------|
| Pruebas de respuesta corta | 20%            |
| Trabajos y proyectos       | 40%            |
| Técnicas de observación    | 20%            |
| Pruebas objetivas          | 20%            |